



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL**

Ref.- Proceso Ejecutivo hipotecario promovido por BBVA COLOMBIA S.A.S contra JOSE LUIS MENDOZA MENDOZA Y JOSE ALBERTO MENDOZA MENDOZA **Rad.** 20001-31-03-005-2015-00331-00.

Valledupar, Enero Veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021).

AUTO

Como quiera que el recurso de apelación propuesto por la apoderada judicial de la parte demandada, contra la sentencia proferida el 25 de febrero de 2020 por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Valledupar- Cesar; es oportuno, y en el mismo fueron precisados los reparos concretos que le hicieren a la decisión, tal como se establece en los incisos 2 y 3 del numeral 3 del artículo 322 del C.G.P, admitase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO LOPEZ VALERA
Magistrado